



DISCURSOS FORENSES  
(MATERIA PENAL)

PROCESO CARMICHEL-VIZCAINO  
POR HOMICIDIO FRUSTRADO.

CAPILLA ALFONSO  
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

PROCESO CARMICHEL-VINCAINO  
POR HOMICIDIO FRUSTRADO

071  
AUDIENCIA DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 1881.

—  
PRESIDENCIA DEL CIUDADANO JUEZ 4° DE LO CRIMINAL,  
LIC. D. CARLOS FLORES.

—  
*Acusación por homicidio frustrado (arts. 26, 204, inciso II, 541, 543, y 561 del Código Penal del Distrito Federal.)*

Pocos procesos han despertado mayor interés que éste en la sociedad de la Capital de México, así por las personas que en él intervinieron como por causa del hecho mismo de que se trataba.

A las altas horas de la noche de un día del mes de Febrero de 1881, el gendarme apostado en la esquina de las calles de Rebeldes y Dolores, era sorprendido por tres detonaciones de arma de fuego, que lo obligaron á correr apresuradamente hacia el lugar probable del hecho, causa de su asombro. No bien había llegado el agente de la policía á la inmediata calle de Nuevo México, cuando escuchó otros tiros, cuyo próximo disparo ya no le permitió vacilar sobre que el hotel situado en esta calle debía ser teatro de un acontecimiento desusado. Iba á penetrar el gendarme al hotel, cuando un hombre vestido á medias, y como si acabara de saltar de su cama, sale precipitadamente, dando de gritos, cubierto de sangre y presa de un

excesivo estupor! El gendarme lo aprehende, toca el pitazo de novedad, con lo cual acuden al punto otros guardianes del orden público. El herido pide desde luego y con toda ansia un médico, y declara haber sido lesionado, á causa de una equivocación, por Guillermo Carmichel, huésped del hotel mencionado. Este se presenta en tales momentos, y lamentándose de lo sucedido, refiere que creyó culpable á su amigo E. Vizcaino de atentados contra su honra en la persona de su esposa Ana.

Los gendarmes determinan la conducción de Vizcaino, de Carmichel y de Ana á la Comisaria más inmediata, donde todos producen sus primeras declaraciones.

Consignados los detenidos al Juez en turno, Lic. D. Carlos Flores, empieza este funcionario á instruir con toda actividad el proceso correspondiente, concluido el cual, el Ministerio Público, á cargo del Lic. D. Emilio Monroy, asienta las siguientes conclusiones:

1ª Guillermo Carmichel, es culpable de haber llegado hasta el último acto en que debió verificarse el homicidio de E. Vizcaino.

2ª El homicidio no se verificó por causas extrañas á la voluntad del agente.

3ª Esas causas no fueron ni la de ser irrealizable el delito, ni la de que fueran inadecuados los medios que se emplearon para perpetrarlo.

4ª El acusado estaba armado ó inerme el ofendido.

5ª El acusado no corrió riesgo de ser muerto ni herido por el ofendido, ni obró en legítima defensa.

6ª Dos médicos han certificado que las lesiones son de las que pueden poner en peligro la vida, por la región en que fueron causadas y por el arma empleada.

El proceso revelaba los siguientes hechos: Guillermo Carmichel y su esposa Ana, ámbos irlandeses, vivían desde hacía algunos meses en feliz consorcio, ocupando una vivien-

da del hotel antes citado: jóvenes los dos y llenos de risueñas ilusiones, jamás habían visto estallar en su modesto hogar uno solo, ni el más ligero, de esos disgustos que suelen turbar la tranquilidad doméstica. E. Vizcaino, joven mexicano, educado en los Estados Unidos del Norte, habíase hecho amigo íntimo de Carmichel en los trabajos de una de las varias empresas ferrocarrileras de nuestro país, en que ambos eran empleados. Esta amistad se comunicó fácilmente á la Sra. Carmichel; y como desde antiguo viviera Vizcaino en el hotel referido, ella se hizo cada día más íntima y estrecha cuando los esposos tomaron el mismo domicilio que aquel. Los tres protagonistas del suceso que motivó esta causa, comían en una misma mesa, y siempre á igual hora, se encaminaban Vizcaino y Carmichel al trabajo. Durante la noche los tres conversaban largamente, antes de acostarse, sobre sus impresiones del día, siendo Vizcaino, como mexicano y conocedor del país, á manera de consejero de Carmichel en sus proyectos y perspectivas de negocios. Esta vida vino á ser interrumpida por haber caído enferma la Sra. Carmichel de ataques asmáticos, siendo á poco seguida de su esposo que contrajo también la terrible enfermedad del tífus. Durante algunos días fué Vizcaino el enfermero de sus amigos, que extranjeros y sin relaciones en México, sólo de él podían recibir los cuidados necesarios. Convaleciente Carmichel de sus padecimientos, quedó solamente achacoso de insomnios, para remediar los cuales le fué recetada por un médico una prudente dosis de opio. Entre tanto Ana continuaba siendo atacada, durante la noche, de su implacable enfermedad. A la hora á que antes nos hemos referido, Carmichel dormía profundamente, cuando de improviso despierta al ruido de voces en el cuarto de su esposa. Se asoma tras la vidriera y ve, cerca del lecho de Ana, un hombre inclinado hacia la cara de ésta "en actitud de besarla ó abrazarla." Lleno de súbita indignación corre á tomar de debajo de sus almohadas un revólver, y cual fiera excitada por la vecina presa, penetra al cuarto y, sin pronunciar una sola palabra, dispara tres tiros sobre el hombre desconocido. Este se arroja sobre

su agresor, diciéndole en inglés: "Usted se equivocó; Ana está enferma y he oído sus quejidos;" pero Carmichel nada entiende. Vizcaino corre hacia la escalera adonde todavía le sigue aquel, disparándole otros tiros.

El acusado declaró haber sido arrastrado por una idea súbita: la que le produjo la presencia extraña de un hombre en la alcoba de Ana; ésta, que fué atacada de asma, que dió voces, llamando á su esposo.

Vizcaino expuso que, compadecido de la enfermedad de la señora, y temiendo se ahogara, había acudido á las voces; que había tomado un vaso de agua é iba á dárselo á la señora, para lo cual trataba de ayudarla á que se incorporase, cuando fué herido por Carmichel. El proceso, en efecto, contenía en su acta descriptiva, la constancia de haberse encontrado tirado el vaso.

Vizcaino había recibido dos heridas, una debajo de la nariz, que le destrozó todo el labio superior, y otra, por la espalda, que perforó los pulmones, habiendo dejado al paciente con una fuerte predisposición á la tisis.

Nombrados defensores los Sres. Licenciados Agustín Borjes y Agustín Verdugo, y habiendo pronunciado el primero su alegato de defensa, el Sr. Verdugo, previa réplica del Sr. Lic. E. Monroy, habló de la manera siguiente:

SEÑOR PRESIDENTE:

SEÑORES JURADOS:

Tócame pronunciar la última palabra en defensa del acusado, en cuyo favor ha dicho ya cuánto era posible decir en orden á la cuestión legal que suscita este proceso, mi dignísimo compañero el Sr. Borjes, respondiendo victoriosamente á la requisitoria del Señor Agente del Ministerio Público.

Ya que ésta, muy brillante y merecedora de encomio, como todas las que pronuncia en este recinto

su Señoría, os ha hecho conocer hasta en sus más lieros pormenores la causa instruida á nuestro cliente, no basando sus argumentaciones sobre los simples hechos del proceso, como era de esperarse del severo carácter que aquí representa el Sr. Monroy, sino entrando al terreno siempre peligroso de las consideraciones vagas y arbitrarias, y desgajando, por explicarme así, del conjunto de la averiguación, no pocos conceptos que pudieran parecer ofensivos para el acusado como hombre de honor, no os parecerá, Señores Jurados, fuera de lugar, que la defensa intente, antes que pronuncieis vuestro fallo inapelable, mostraros cuál ha sido hasta el presente la vida de Guillermo Carmichel y cómo, á través de todas sus acciones, se nota, sin esfuerzo alguno, el sentimiento más vivo del honor, animando cual una segunda naturaleza su penosa existencia, expuesta siempre á los más graves peligros, y tejiendo á sus juveniles sienes las coronas inmarcesibles á que sólo se hacen acreedores en el mundo, el valor heroico y la nobleza de alma.

Decía, allá en su tiempo, el célebre magistrado de Grenoble, que es muy conveniente á los jueces conocer la vida anterior del acusado á quien han de juzgar, pues por este medio fácilmente puede averiguarse si el crimen ha echado raíces en su corazón, ó apenas se encuentra como en la superficie, producido por causas violentas y de reciente aparición. Una ley de Persia mandaba que se compensase el mal causado con el bien que se hubiera hecho, de tal manera que debiera absolverse al acusado de homicidio, cuando se probara que antes había salvado muchas vidas. Hé aquí, sin duda, una ley bárbara, propia de la atrasada civilización de lejanos tiempos; pero que marca perfectamente la conveniencia para el ánimo judicial de investigar, con todo escrúpulo, los antecedentes del delincuente.

Nunca, sin embargo, Señores Jurados, ha sido

más necesario que hoy emplear tal sistema, aconsejado de antiguo para toda especie de procesos, pues la defensa no debe sólo procurar ahora para su cliente el dón precioso de la libertad, sino que se ve también obligada á refutar, de la manera más cumplida, ciertos cargos que en contra de su honor pudieran parecer formulados por algunas frases vagas escapadas á la acusación, ó sentidas por la pública é indiscreta curiosidad, que implacable se ha ensañado sobre este proceso.

No pueden, pues, Señores Jurados, seros indiferentes los hechos más culminantes de la vida de nuestro cliente. Sondeando su pasado, ojeando las páginas principales de su vida, os formareis idea más exacta de su verdadera naturaleza moral, y podreis mejor medir el grado imperceptible, ó de todo punto nulo, de su responsabilidad actual.

Miembro de una familia irlandesa, distinguida no por los timbres de la nobleza de sangre, que por sí solos bien poco significan, sino por las prendas de la educación y del trabajo; descendiente del célebre Dr. Carmichel, uno de los profesores de la Universidad de Dublín, fundada en el siglo XIV; hijo del almirante Tomás Carmichel, uno de los jefes de la Escuadra Británica el año de 1854 en la campaña de Rusia; joven aún de trece años de edad y huérfano ya de padre, al que perdiera en un naufragio en Melbourne (Australia); lanzóse resuelto, como si tratara de vengar esta muerte contra la furia de los mares, á la vida de marino, en cuyos azares y desvelos habría de pasar los mejores años de la juventud. Certificados que obran en autos, abarcando más de diez años de servicios prestados en la marina inglesa y americana, os acreditan plenamente que Carmichel, no sólo fué cumplido en su difícil carrera, captándose en todo tiempo la estimación y señaladas recompensas de sus jefes, sino que en varias ocasiones desem-

peñó cargos de importancia y llevó á cabo hechos notables del más admirable heroísmo.

Recibido de ingeniero naval en la capital de Inglaterra, sentó á poco plaza de cuarto teniente de la escuadra norteamericana, al amenazar una guerra entre los Estados Unidos y España por el asunto tan conocido entre nosotros del "Virginus." Carmichel fué el oficial de confianza comisionado para llevar á la Habana ciertos despachos importantes, que entregó con toda oportunidad en cambio de otros que obtuvo, habiéndose detenido cuatro horas apenas en el puerto, con grave riesgo de ser hecho prisionero. La presteza y diligencia que puso en el desempeño de esta difícil comisión, produjeron el resultado de conjurar por el momento la ruptura de las hostilidades, próxima ya á estallar, y dando tiempo á las pacíficas funciones de la diplomacia, impidieron quizá que guerra funestísima se desatara entre nuestra madre España y nuestra amiga la vecina República del Norte.

Durante la campaña del Coream emprendida en China por la Inglaterra, Carmichel, ya oficial de alta graduación, fué herido gravemente y obtuvo por su intrepidez dos promociones. Su grande entusiasmo por la azarosa carrera de su padre no cedió un punto á pesar de que peligros de toda especie, naufragios angustiosísimos, hambres y desnudeces acibararan de continuo su existencia, naturalmente solicitada por los atractivos de las diversas ciudades que visitaba en sus largas y varias travesías.

No puedo menos que leerlos, Señores Jurados, la descripción que un diario Neo-Yorkino hace de la noble parte tomada por Carmichel en el naufragio de la barca "Amalia," acaecido en la bahía de Viscaya. Esto no importa un grande acontecimiento histórico; pero patentiza, sobre toda evidencia, los nobles y levantados sentimientos del hombre á quien vais á juzgar:

"*Naufragio*.—El de la barca noruega "Amelie," habría sido irremediable, si el valor de uno de nuestros más insignes marinos no hubiera acudido, con grave peligro de su vida, á salvar la de todos los tripulantes y pasajeros. Aquellos y estos afirman, agradecidos, que á William Carmichel son deudores de vivir después del horrible desastre del 8 de Octubre de 1878, y ya dan los pasos necesarios para obtener en debido homenaje al valiente marino, las condecoraciones á que se haya hecho acreedor por su heroica conducta. Carmichel es muy joven, como que apenas cuenta veinticinco años. De estatura más que mediana, fisonomía atractiva, frente pensadora, constitución vigorosa, y amable trato, el segundo en jefe de la "Amelie" ha acentuado su reputación en los anales de nuestra marina y bien merece que su nombre figure entre los benefactores de la humanidad." —(*Aplausos*).

Carmichel, Señores Jurados, recibió por esta nobilísima acción, la medalla de plata de la "Sociedad Humanitaria de Londres," la de bronce Shoys, una de oro de la corte de Noruega, y además una carta autógrafa del Soberano de esta nación.

Mas no era el destino del acusado continuar para siempre en medio de las crudas asperezas de la lucha contra el Oceano. Llegó un día en que su espíritu vigorosamente templado para retar á cada instante á la muerte; al recojerse durante la noche dentro de sí mismo, para dar libre vado á esas suaves meditaciones, teñidas de dulce melancolía y que tan frecuentemente se disfrutaban en el mar, empezó á evocar los recuerdos de la patria ausente, entre los cuales se erguía, circuida de luz, la imágen nunca olvidada de sus primeros amores. Carmichel había conocido, siendo aun muy joven, á la mujer que más tarde había de ser su esposa. Su matrimonio con un hombre rico de Irlanda, verificado durante una de las ausencias de

aquél, le produjo grande desesperación, y decidióse á viajar sin rumbo ni objeto por el mundo. En esta época vino por la primera vez á México, y pareciéndole nuestro país llamado á grandes progresos, resolvió volver á Irlanda para realizar los bienes que allí tuviera, con el firme propósito de regresar á establecerse entre nosotros. En su patria encontró de nuevo á su actual esposa; pero libre ya, por la muerte, de aquellos lazos que puesieran entre ella y él infranqueable muro en la eflorecencia de sus ilusiones. Renovóse en Carmichel la primitiva impresión, ni un momento extinguida, y á los pocos meses contrajo matrimonio. Hace un año apenas volvió Carmichel á México, ya no sólo atraído, como tantos extranjeros, por el incentivo de las empresas industriales, sino á causa de la salud quebrantada de su esposa, que exigía, en opinión de los médicos, un clima cálido y primaveral como nuestro clima. El que había sufrido durante su agitada vida tantos contratiempos, imprimiendo, por natural inclinación en toda ella el sello indeleble de sus virtudes, y muy principalmente de su honradez nunca desmentida, bien ajeno estaba de que, á los pocos meses de permanecer en México, sin más afán que el trabajo, y para servirme de sus palabras, creyendo hallarse aquí como en la culta Inglaterra, es decir, en medio de un país libre y activo, su honor comprometido le envolviera en el laberinto de un proceso y le obligase á comparecer ante vuestra presencia siempre imponente, sufriendo, sin duda alguna, angustias desconocidas é indecibles.

Ahora bien, después de todo esto, yo quiero que se me responda, si no será honorable, si merecerá los duros calificativos que pueden desprenderse de ciertas frases de la acusación, este hombre que ha sido hasta el presente, siempre honrado, siempre trabajador y siempre noble. La vida de Carmichel, el cons-